ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.079.819 — CONTRATO No. 280 - 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las gestiones y el seguimiento de las estrategias que permitan la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad en los escenarios relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación que se impulsen desde el Grupo Territorial.	En el mes de octubre y como punto de partida de lo que será la justificación de cumplimiento de la obligación contractual, a continuación, se hace una descripción de la población y los diferentes estados en ruta de reintegración regular, justicia y Paz y la nueva ruta de atención diferencial. Por lo anterior se tiene en reintegración regular, especial y PAD, una población en los siguientes estados: 403 activos, 51 personas que cambiaron de proceso, 1658 culminados, un desmovilizado sin registro de ingreso, 116 personas en investigación por abandono del proceso, 87 en investigación por causal sobreviniente, 220 fallecidos, 4 inactivos, 902 personas que perdieron beneficios, 7 que cuentan con retiro voluntario y finalmente 39 personas que se encuentran suspendidas. Se destaca el ingreso de una persona que ingresa a la ruta de atención diferencial bajo la ley 965 de 2020 y con quien se viene adelantando un proceso de atención inicial con incremento poblacional progresivo. Se incluye también en el mes de octubre la promoción de atención a familiares y por lo menos dos atenciones a población en proceso, asegurando la regularidad en atención psicosocial con alternancia virtual y/o presencial, esto según lineamientos de nivel central y articulación con las disposiciones de las entidades territoriales y el gobierno nacional.
2. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en la verificación y validación en los casos en los que se requiera, de los ejercicios de planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, teniendo en cuenta las características diferenciales y de género de la población objeto.	En el mes de octubre se da continuidad a la generación de alertas y verificaciones que permitan el cumplimiento de lo establecido en el lineamiento de PdT, a partir de lo anterior, se tenía en el mes de octubre una proyección de 70 planes de trabajo que debían cambiar de estado según tiempo, así las cosas, se brindó acompañamiento al equipo de profesionales con el diligenciamiento del acta de reunión que valida la ausencia de firmas de las PPR como soporte de los planes de trabajo por acompañamiento que debían pasar a ejecución (18 PdT). Por lo mencionado, se ha logrado mantener el 99% de efectividad según el más reciente reporte.
3. Orientar las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización y formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad, velando por la transversalización de los enfoques diferenciales y de género en los mismos.	En el mes de octubre se da continuidad a la estrategia de generación de alertas periódicas que permitan al equipo de profesionales corroborar la proyección de compromisos contractuales que incluyen planes de trabajo y aplicación de instrumentos, por lo expuesto, se dio el envío de correos electrónicos con el total de instrumentos a aplicar en el presente mes, destacando que se procedió conforme a lo expuesto en el lineamiento, 3 meses para aplicación de tasa de desocupación, una aplicación por ciclo de PdT para instrumento de hábitat, de igual manera se realiza seguimiento y se da cumplimiento a la totalidad de isitas de seguimiento a unidades de negocio proyectadas para el presente mes con un total de 19 visitas ISUN, de esta manera se avanza en la implementación de aplicación de instrumentos, destacando el avance en aplicación de instrumentos correspondientes a la estrategia de monitoreo Post con 134 PPR objeto de la estrategia.
4. Realizar el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad a través de los mecanismos de control definidos por la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	En el mes de octubre y como parte del cumplimiento de los compromisos contractuales, se da continuidad a la verificación de productos a cumplir por parte de los profesionales reintegradores, generando alertas tempranas para mitigar posibles incumplimientos a lineamientos, de esta manera se brinda seguimiento adicional a métodos de operación que incluyen, verificación de matrículas en proceso de años anteriores, bachilleres sin terminación de beneficio de FA bajo la modalidad de culminación, cierre de matrículas FpT, coherencia en terminación de beneficios y solicitud de cambios, validando actas de terminación previa firma de coordinador.
5. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora observando los lineamientos dispuestos por la Entidad para ello.	En lo correspondiente al mes de octubre se realiza verificación de la población y se da continuidad y articulación en la realización de iniciativas de servicio social en la ciudad de Villavicencio, lo anterior, en el colegio Simón Bolívar, así la iniciativa comunitaria del barrio el Delirio en la ciudad de Villavicencio, con quienes se generan elementos que facilitan el desarrollo de las actividades que faciliten las alternativas ofertadas a personas que avancen en el cumplimiento de sus compromisos en ruta de reintegración y futura culminación.
6. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En el mes de octubre no se realiza cargue de documentos relacionados con acciones de servicio social, sin embargo, se da continuidad a las iniciativas de servicio social en la ciudad de Villavicencio, lo anterior, en el colegio Simón Bolívar, así la iniciativa comunitaria del barrio el Delirio en la ciudad de Villavicencio, con quienes se generan elementos que facilitan el desarrollo de las actividades que faciliten las alternativas ofertadas a personas que avancen en el cumplimiento de sus compromisos en ruta de reintegración y futura culminación.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.079.819	CONTRATO No.	280 - 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

7. Verificar mensualmente la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención con enfoques diferenciales y de género.	En cumplimiento de la obligación contractual, se mantiene la verificación de fidelización de la información registrada en SIRR, en lo relacionado con tiempo y condiciones documentales a través del mapa de riesgo, agregando la verificación de coherencia y contenido, adicionalmente, se da continuidad al seguimiento de productos como asistencias psicosociales, formación académica y formación para el trabajo. Finalmente se destaca la promoción de características diferenciales en la atención a población.
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	En el mes de octubre se da continuidad a la estrategia de promoción de atenciones psicosociales con al menos dos encuentros con la población a lo largo del mes, por otra parte, se mantiene la estrategia de reactivación de población en estado inactivo e investigación por abandono del proceso. Finalmente se destaca el avance en la aplicación de instrumentos de caracterización y actualización de concepto de reintegración, así como cumplimiento al seguimiento a unidades de negocio a través de aplicación de visitas ISUN.
9. Orientar al equipo de profesionales misionales en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática, así como el cumplimiento al plan operativo establecido, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización.	Se destinan jornadas que permitan el empoderamiento de los reintegradores en temáticas misionales que incluyen, conocimiento de resoluciones que enmarcan jurídicamente los procesos adelantados por la agencia, descripción y ejercicios prácticos que comprenden planes de trabajo, terminaciones de beneficios, culminación de proceso, acompañamiento Post, acompañamiento ISUN, elaboración y planteamiento de acuerdos de PdT. Por otra parte, se ha dado continuidad a la estrategia de generación de alertas al equipo y resolución de dudas individuales.
10. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	En el mes de octubre se da inicio a la meta trimestral de culminaciones del proceso de reintegración, destacando la verificación previa de requisitos según lineamiento, tal es el caso del análisis de fidelización de información en terminación de beneficios psicosocial, salud, formación académica y formación para el trabajo, así como servicio social, concepto de reintegración y verificación posterior de actos administrativos y documentos de notificación; de esta manera, se logra el cargue de una culminación efectiva del proceso de reintegración regular a una PPR con más de 10 años en el proceso.
11. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial.	A partir de experiencias de años anteriores, se da continuidad y fortalecimiento a estrategias de generación de alertas al equipo de profesionales, logrando anticipación en el cargue de información, afectando positivamente la medición de indicadores a la que está expuesto el grupo territorial de manera mensual, por esta razón, se logra el buen resultado de indicadores, especialmente los que dependen de gestión de los profesionales; en este sentido se mantendrá esta metodología, promoviendo el mejoramiento de calidad, incrementando seguimientos al equipo y estableciendo comunicación periódica con la población.
12. Apoyar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Teniendo en cuenta las solicitudes que desde el nivel central se han generado, se da efectivo cumplimiento a la generación de 5 informes de avance, logrando verificación de condiciones y gestionando aprobaciones desde los diferentes roles a nivel territorial (asesor, abogado y coordinador), así mismo, se da cumplimiento al cronograma de generación propuesto desde el pasado mes de septiembre.
13. Generar acciones de seguimiento para la implementación de los enfoques diferenciales y de género dentro del Grupo Territorial.	En el mes de octubre se da seguimiento aleatorio a la inclusión de elementos diferenciales en el planteamiento de planes de trabajo, a fin de abordar los requerimientos específicos según el tipo de población que actualmente se encuentra activa en el proceso de reintegración.
14. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	En el mes de octubre se brinda acompañamiento a reunión de mesa de apoyo a procesos misionales, generando información relacionada con seguimiento a visitas de acompañamiento ISUN y matriculas en proceso de años anteriores, por otra parte, se realiza en compañía de miembros de equipo primario la proyección de plazas para la vigencia 2022.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el mes de octubre se da participación en diferentes jornadas que incluyeron: primero de octubre Orientaciones para reporte de novedades JyP. Del 4 al 8 de octubre, encuentro misional en la ciudad de Bogotá; 11 de octubre, Alineación Técnica; 12 de octubre, Convocatoria Mesas de Productividad e Infraestructura, Socialización Lineamientos Plan De Acción Sena-Arn Línea Programas De Formación; 13 de octubre Convocatoria Mesa de Salud del CDR, Portafirmas Meta y Orinoquía, Convocatoria Mesa de Seguridad del CDR; 22 de octubre Mesa de trabajo No. 3 – Dificultades componente específico; 28 de octubre Reunión de Gestión, Seguimiento y Resultados Meta 2021 septiembre y cierre T3.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.079.819	CONTRATO No.	280 - 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1)Cargar en SECOP II la garantía única aquí establecida, sopena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas. 4)Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de sugestión .10) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditar las para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP .17) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. 21) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, ELCONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual. 23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato. 25) Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago. 26)Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia

JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo: 31-10-2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"